

## Extinción del INFOEM no implica eliminar la transparencia, asegura Francisco Vázquez

**Mireya Carta**

La desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM) no representa el fin de las obligaciones de transparencia ni de la protección de datos personales, afirmó el diputado de Morena Francisco Vázquez Rodríguez, al explicar el proceso legislativo y administrativo que acompaña esta decisión.

En entrevista, el legislador señaló que el INFOEM ya se encuentra jurídicamente extinto, aunque aún resta la emisión de leyes secundarias que definen con claridad cómo se redistribuirán sus funciones entre las distintas dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y dichas reformas enfatizó, deberán aprobarse a más tardar el 2 de febrero, plazo establecido para concluir el marco normativo que sustituirá al organismo.

Vázquez Rodríguez subrayó que, contrario a lo que se ha señalado en algunos sectores, la transparencia no desaparece con la extinción del instituto. "Las obligaciones de rendición de cuentas y acceso a la información pública se mantienen vigentes; lo



El diputado de Morena, Francisco Vázquez Rodríguez, dejó claro que no están en riesgo la protección de datos personales con la desaparición del INFOEM

que está en proceso de definición es qué instancias serán responsables de garantizar su cumplimiento y bajo qué mecanismos de supervisión", indicó.

En el ámbito presupuestal, el morenista explicó que los recursos asignados al INFOEM fueron previstos principalmente para cubrir los finiquitos de los trabajadores, incluidos los comisionados, conforme a la ley y precisó que el presupuesto aprobado permitirá atender de manera ordenada el cierre administrativo del organismo y respetar los derechos laborales del personal.

Asimismo, indicó que toda la información, bases de datos y archivos que estaban bajo resguardo del INFOEM no serán eliminados ni perderán validez. Estos serán transferidos a la Agencia Digital del Gobierno del Estado de México, que fungirá como instancia técnica responsable de resguardar los da-

tos y garantizar el acceso a las áreas encargadas de transparencia y protección de datos en cada dependencia.

El morenista reconoció que uno de los principales retos será definir con precisión quién evaluará el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y qué criterios se utilizarán para sancionar posibles incumplimientos, aspectos que deberán quedar claramente establecidos en la legislación secundaria.

Finalmente, Francisco Vázquez aseguró que el Congreso local cuenta con el tiempo y los recursos necesarios para completar el proceso sin afectar el derecho ciudadano a la información pública. "Se extingue una institución, no la transparencia", sostuvo, al reiterar que el objetivo es reorganizar las funciones para hacerlas más eficientes, sin debilitar la rendición de cuentas en el Estado de México.

### **Sin riesgo**

*La desaparición del INFOEM, no representa el fin de las obligaciones de transparencia ni de la protección de datos personales.*

## El PAN ve riesgo de opacidad sin Infoem

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en el Congreso del Estado de México advirtió sobre un riesgo de opacidad y debilitamiento de la rendición de cuentas ante la falta de legislación secundaria que dé certeza al nuevo esquema de transparencia, tras la desaparición del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

El coordinador de la bancada panista, Pablo Fernández de Cevallos, reiteró que el PAN votó en contra de la desaparición del organismo, al considerar que su eliminación generará incertidumbre sobre el futuro del acceso a la información pública, la protección de datos personales y el resguardo de los archivos que durante años fueron administrados por el instituto.

Señaló que, a la fecha, el Ejecutivo estatal no ha presentado con claridad la legislación secundaria que defina cómo operará el nuevo modelo, qué instancia asumirá las funciones del Infoem y bajo qué reglas se garantizará que la ciudadanía, periodistas y organizaciones puedan seguir solicitando información pública de manera efectiva.

Hasta el momento, únicamente se ha presentado una propuesta de ley secundaria, registrada por el diputado morenista Gerardo Pliego, la cual no ha sido discutida en comisiones, ya que el Congreso aún estaría a la espera de una iniciativa por parte del Ejecutivo estatal.

El PAN advirtió que esta falta de definiciones abre la puerta a retrocesos en materia de transparencia, en un contexto donde la rendición de cuentas resulta clave para prevenir la corrupción y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas. En particular, subrayó la relevancia del acceso a la información para el trabajo periodístico y para el seguimiento del ejercicio

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



**El partido** votó en contra de la desaparición del organismo

**Acusan falta** de reglas claras y de legislación secundaria para garantizar el acceso a la información pública

de los recursos públicos en municipios y dependencias estatales.

Fernández de Cevallos recordó que el Infoem fue una herramienta fundamental para obligar a las autoridades a responder solicitudes de información y transparentar decisiones administrativas, contratos, nóminas y programas públicos. Por ello, consideró indispensable que cualquier nuevo esquema cuente con reglas claras, autonomía técnica y procedimientos definidos, a fin de evitar discrecionalidad.

El coordinador panista aseguró que la transparencia y la rendición de cuentas seguirán siendo una de las principales banderas del PAN, tanto en el trabajo legislativo como en el posicionamiento político. En ese sentido, adelantó que su bancada impulsará propuestas y exigirá al gobierno estatal que presente, a la brevedad, un marco jurídico completo que sustituya de manera efectiva las funciones del Infoem.

Asimismo, señaló que la desaparición del instituto no puede traducirse en un debilitamiento del derecho de acceso a la información, consagrado en la Constitución, ni en un retroceso para la ciudadanía.